

Derecho a la tierra



El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional. Igualmente fomentará la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica..

El régimen latifundista es contrario al interés social. La ley dispondrá lo conducente en materia tributaria para gravar las tierras ociosas y establecerá las medidas necesarias para su transformación en unidades económicas productivas, rescatando igualmente la tierra de vocación agrícola. Los campesinos o campesinas tienen derecho a la propiedad de la tierra..

Artículos 306 y 307 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Seis aspectos sobresalen en la situación del derecho a la tierra durante el lapso comprendido entre octubre de 2006 y septiembre de 2007. 1) El gobierno ratificó su voluntad de luchar contra el latifundio y continuó adelantando el proceso de democratización del uso y goce de la tierra. Decidió avanzar hacia la construcción de una economía agraria y un marco social de carácter socialista. En ese marco se trazó como propósito conformar “pueblos socialistas” y empresas mixtas de carácter social. 2) Se notó un agotamiento del proceso de distribución de tierras que se inició en el 2003. Tal agotamiento se debió al hecho de haberse distribuido en años anteriores más de 3.000.000 de hectáreas¹. La reforma agraria entró en un proceso de transición que se inició con la distribución de unidades productivas y que ahora se orienta a la consolidación de las mismas a fin de lograr una ampliación de la superficie cosechada, un incremento en la producción de rubros agrícolas bandera y la reducción de la importación de algunos productos esenciales. 3) A pesar del proceso de democratización del uso de la tierra, del combate a la permanencia de tierra ociosa y a la alta inversión pública y privada, los resultados no son satisfactorios. Por cuarto año consecutivo el gobierno no logra cumplir la meta global de producción pautada, se mantienen altos niveles de importación y crece poco la superficie cosechada. 4) En el sector campesino se constata un amplio respaldo a las políticas gubernamentales, pero también hay sectores que expresan desesperanza y cierta frustración. Sin duda, el gobierno venezolano ha otorgado prioridad al problema campesino y al sector agrícola. Sin embargo, los leves avances en la producción de algunos rubros se dan a un alto costo económico que ponen en

duda la eficacia y eficiencia de algunas prácticas gubernamentales. Desde el sector campesino surgen denuncias de atropellos y corrupción por parte de funcionarios adscritos a los órganos y entes del Estado involucrados en el proceso de reforma agraria. 5) Hubo más claridad en los propósitos a lograr con las políticas y medidas, un nivel mayor de planificación y de supervisión de la ejecución de las políticas definidas. Se elaboró el Plan Integral Nacional Agrícola 2007-2008 estableciendo metas de producción, superficie cosechada, financiamiento, sistema de riego y asuntos técnicos a garantizar para el cumplimiento de tales metas. Se constató un importante nivel de acercamiento entre sectores productores hasta hace poco bastante enfrentados con el Ejecutivo Nacional (EN), quienes sin dejar de ser críticos ante lo que consideran incorrecto, reconocieron lo acertado de medidas y políticas coyunturales. Durante el lapso se observó una mayor capacidad de diálogo entre gobierno y productores. 6) Persistieron los asesinatos de campesinos como parte del conflicto por la tierra. Sin embargo, se lograron avances importantes en la lucha contra la impunidad, pero se mantuvo un alto nivel de inseguridad ciudadana que afectó tanto a campesinos como a productores. Numerosos campesinos y campesinas fueron sometidos a procesos penales acusados de ocupar de manera ilegal tierras y acusaron a jueces de ser cómplices de terratenientes para criminalizar sus acciones de reclamo de tierra.

Junto a estos 6 aspectos fundamentales, deben destacarse los siguientes: el período se vio ensombrecido por la aparición de nuevos hechos de corrupción que afectan a grandes proyectos. Por segundo año consecutivo se nota una menor rotación en el cuerpo directivo de las instituciones vinculadas de

1. Ver PROVEA: Informe anual octubre 2005-septiembre 2006. Caracas 2006. Pág. 206.

manera directa con el proceso de reforma agraria, lo cual permitió fortalecer la institucionalidad. Se avanzó en el proceso de registro de tierras ociosas y se crearon mejores condiciones para empezar a cobrar el impuesto a las tierras ociosas. También se continuó el proceso de rescate de tierras aunque se constataron algunas denuncias sobre presuntos atropellos contra propietarios de grandes extensiones de tierra, sin embargo, en menor cuantía que en el período anterior.

Se logró el incremento de la producción de los siguientes rubros: arroz, maíz, ajo, cacao y papa. En contraste, las importaciones siguieron teniendo un alto nivel. Finalmente, se creó el Plan de Inspección Integral Agraria el cual tiene como objetivo, diseñar, promocionar, prevenir y atender la salud y seguridad laboral de los trabajadores rurales².

Políticas públicas de distribución de tierras y combate al latifundio

Según Juan Carlos Loyo presidente del Instituto Nacional de Tierras (INTI) en 5 años fueron otorgadas 74.342 cartas agrarias, 3.363 constancias de declaratorias de derechos de permanencia y 558 títulos de adjudicación; es decir, se han otorgado 78.463 unidades productivas en 3.499.790,2342 hectáreas³.

El Inti continuó adelantando procesos de rescate de tierras dando como resultado que aproximadamente 1.900.000 hectáreas fueron rescatadas⁴, lo que ratifica la firme decisión gubernamental de luchar contra la existencia de tierras ociosas. A diferencia de años ante-

riores, los procedimientos de rescate de tierras se produjeron durante este período en un ambiente de menor conflictividad y se notó mayor disposición a dialogar entre los destinatarios de las medidas de afectación y los entes públicos encargados de ejecutarlas. Además de los procedimientos administrativos de rescate, se crearon condiciones para el cobro de impuesto a las tierras ociosas⁵. Atendiendo al llamado del INTI, más de 203 productores realizaron el proceso de registro de tierras que incluye a quienes poseen tierras que van desde una hectárea a más de 100.000 hectáreas⁶. El sector privado mostró preocupación por la falta de claridad de los parámetros que se usarán para concluir cuándo una tierra es o no ociosa⁷.

El EN también ratificó su decisión de luchar contra la existencia de los latifundios improductivos: “...*el que tenga su fundo productivo no debe tener ningún temor, estos son latifundios, tierra fértil improductiva. Esto es un atentado al interés nacional, esto viola la Constitución, las leyes y todos los principios de la justicia, del derecho, de la seguridad y la soberanía y defensa del país, etc. [...] Por eso la revolución tiene que profundizarse e imponer la ley. Acabar con el latifundio es una orden del pueblo, está en la Constitución Bolivariana y nosotros tenemos que hacerlo, cueste lo que cueste, pero no puede haber nadie por encima de la Constitución, absolutamente nadie*”⁸. Un sector de productores agropecuarios expresó su abierto apoyo al proceso de lucha contra

2. Gaceta Oficial N° 38.756 del 28.08.07.

3. *El Nacional*, 12.12.06, pág. A-18.

4. *En marzo comienza a operar el Caez*: [en línea] <<http://www.eluniversal.com2007/08/06imp>>.

5. El cobro de impuesto a las tierras ociosas se hace sobre la base de los inscritos en el registro nacional de tierras que superan los 203.000.

6. *El Universal*, 18.07.07, pág. 31.

7. Erika Hidalgo: *Sin claridad parámetros para definir tierras ociosas*. *El Universal*, 22.12.06.

8. Hugo Chávez: ALÓ PRESIDENTE, programa N° 278. Hato Calleja, municipios Pedraza y Barinas, Edo Barinas [en línea] <<http://www.alopresidente.gob.ve/>>. Consulta del 25.03.07.

el latifundio. El presidente de la Confederación de Agricultores y Ganaderos de Venezuela (Confagan)⁹, José Luis Campos manifestó: “*Siempre hemos respaldado la lucha contra el latifundio, pero esos terrenos recuperados tienen que convertirse en tierras productivas, pues de lo contrario no se está haciendo nada*”¹⁰.

El propósito establecido el año pasado de relanzar los Fundos Zamoranos arrojó como resultado la existencia a la fecha de cierre de este Informe de 84 fundos que comprenden una superficie de 415.000 hectáreas, con un total de 443 cooperativas agrícolas que han beneficiado desde el 2004 a 6.009 familias¹¹. Con este resultado, pareciera que se empiezan a superar algunas dificultades que afrontaron los Fundos Zamoranos, principalmente la falta de acompañamiento institucional para garantizar que se transformen en unidades productivas estables.

Se redujeron las denuncias por parte de beneficiarios de la distribución de la tierra, sobre presuntas irregularidades en la adjudicación de las mismas. No obstante, surgieron algunas denuncias sobre tierras sometidas a procedimientos de afectación que luego de ser administradas por el Estado continuaron quedando como tierras ociosas o se desmejoró lo que ya existía. Un caso emblemático es la denuncia realizada por el diputado Jhonny Milano el cual indicó que las 10.000 hectáreas del Hato el Charcote estaban prácticamente improductivas y que los campesinos denun-

ciaban la no culminación de las obras emprendidas por el Instituto de Desarrollo Rural (Inder)¹².

Un nuevo proyecto fue lanzado: la construcción de pueblos socialistas en el campo: “*Ahora se está trabajando en la construcción de los Pueblos Nuevos, estas son pequeñas comunidades de 100 a 150 viviendas donde se dan todas las características de un pueblo de carácter socialista. En la actualidad 14 están en proceso de construcción que significa la edificación de 551 viviendas [...] tiene que ver con eso, vuelta al campo consiste en el traslado de personas que viven en zonas urbanas al campo venezolano con todas las condiciones para que trabajen. 14 de los Fundos Zamoranos han sido poblados con personas de Caracas y Valencia. Los Pueblos Nuevos son consideraciones para fortalecer la producción y desarrollo del campo, ya que se les ofrece tierras, apoyo técnico, financiamiento, tecnología y servicios públicos*”¹³.

Tras varios años en mora, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) inició el Censo Agrícola. Siendo el VII censo, empezó por el Edo. Lara y se prevé que entre febrero y abril de 2008 se extenderá a todo el país. El presupuesto estimado en todas sus etapas es de 90 millardos de bolívares, la mayor inversión destinada al equipamiento tecnológico se hizo a través de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv) donde se adquirieron 6.000

9. Esta Confederación se identifica en lo político con el proyecto del Presidente Hugo Chávez.

10. *El Mundo*, 21.12.06, pág. 8.

11. *El Nacional*, 12.12.06, pág. A-18.

12. El Hato el Charcote fue en el 2005 uno de los casos emblemáticos del proceso de afectación de tierras por parte del Instituto Nacional de Tierras. Propiedad del grupo británico Vestay fue vendido al gobierno por 9 millardos de bolívares. Inicialmente el gobierno no reconoció la titularidad de las extensiones de tierra, pero un año después rectificó y reconoció el carácter privado de las mismas. Era considerado uno de los hatos más productivos del país.

13. Deyx García: *Juan Carlos Loyo: «La tierra dejó de ser una mercancía»*. [en línea] <<http://www.minci.gov.ve>>. Consulta del 01.02.07.

dispositivos que llegarán en noviembre de 2007 para estar listos para el próximo año¹⁴. El Censo debería contribuir a disminuir las tensiones que se han presentado en el campo venezolano por la falta de certeza sobre cuáles tierras son públicas y cuáles privadas y hasta dónde llegan los límites de unas y otras.

Políticas de financiamiento y de desarrollo tecnológico

Continuó la alta inversión pública en el sector agrícola ejecutada en los últimos años. Para el periodo se estableció invertir un total de 2,5 billones de bolívares. Por vía extraordinaria el Presidente de la República aprobó 1,8 millardos que se suman a los 700 millardos del presupuesto ordinario del 2007 del MPPAT para continuar las campañas de sanidad animal y vegetal, el desarrollo de la industria estatal a través de la Corporación Venezolana Agraria y otro conjunto de políticas en materia de ciencia y tecnología¹⁵. Por otra parte, el gobierno tiene previsto invertir 9.973.649.832.312 millones de bolívares para cumplir con el Plan Integral de Desarrollo Agrícola 2007-2008, de los cuales el sector público aportará 3.191.567.946.340 y el sector privado 6.782.081.885.972¹⁶. Esto confirma las estadísticas oficiales según las cuales el sector privado es el mayor financista de la actividad agrícola, al pasar de 249 millardos de bolívares equivalente al 0,50% del Producto Interno Bruto (PIB) en 1998 a 8 billones 987 millardos equivalente al 2,48% del PIB en 2006,

mientras el sector público pasó de 17 millardos de bolívares equivalente a 0,03% del PIB en 1998 a 2 billones 174 millardos equivalente a 0,60% del PIB en 2006¹⁷. En el sector vegetal el gobierno tiene previsto cubrir para 2008 el 84,9% del consumo nacional; 58,9% del consumo pecuario y 79,6% del consumo pesquero.

Es de destacar que por primera vez desde que se inició el proceso de reforma agraria el gobierno aprueba subsidiar algunos productos. Según el MPPAT, el subsidio es una medida de compensación a los productores del campo venezolano por el incremento coyuntural en los costos de producción. Está dirigido exclusivamente a los productores primarios, por lo que dicho beneficio no es exigible por intermediarios o terceros que no posean tal carácter. 51,4 millardos de bolívares fueron destinados en subsidios para los rubros agrícolas: algodón, caña de azúcar, maíz, sorgo y arroz, los cuales han sido otorgados a 5.754 productores en todo el país¹⁸. La política de subsidios fue reconocida como positiva por el presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de productores Agropecuarios (Fedeagro) quien afirmó que es una política válida para fomentar el crecimiento de la producción¹⁹.

El gobierno elevó la cartera obligatoria de los bancos privados de 16% a 21%.²⁰ En opinión de Provea es positivo que haya establecido por primera vez una serie de productos prioritarios en lo referente a los préstamos

14. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS: *Gobierno bolivariano dio inicio al VII censo agrícola 200*. [en línea] <<http://www.mat.gov.ve>> 18.09.07.

15. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: *Gobierno Bolivariano destina 1.8 millardos para financiamiento agrícola*. [en línea] <<http://www.minci.gov.ve>> 29.01.07.

16. Plan Integral de Desarrollo Agrícola 2007-2008 [en línea] <<http://www.mat.gov.ve>> Consulta del 15.09.07.

17. Ídem.

18. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS: *51.4 millardos de bolívares en subsidios agrícolas han sido entregados*. [en línea] <<http://www.mat.gov.ve>>. Consulta del 26.09.07.

19. Ernesto Tovar: *Agricultores a la expectativa por distribución de subsidios*. *El Universal*, 13.02.07, pág. 1-10.

20. Gaceta Oficial N° 38.618 del 02.02.07.

agrícolas²¹ porque permitirá que la mayor inversión se haga en aquellos productos que el gobierno jerarquizó como de mayor interés nacional para avanzar hacia la soberanía alimentaria. Entre los productos priorizados se encuentran: maíz amarillo y blanco, arroz, sorgo, café, cacao, caña de azúcar, girasol, palma aceitera, caraota, fríjol, quinchoncho, cambur, plátano, papa, yuca, batata, tomate, pimentón y cebolla²². Se creó el Banco Agrícola Venezolano como un banco del Estado destinado a otorgar créditos a los medianos y pequeños productores del campo a tasas preferenciales²³. Para el 31.07.07 se habían otorgado 88,6 millardos de bolívares en préstamos financiados a más de 1.178 proyectos productivos en todo el territorio nacional, beneficiándose más de 3.871 trabajadores del campo de manera directa e indirecta²⁴.

Sin embargo, surgieron nuevas denuncias sobre hechos de corrupción en proyectos bandera del gobierno y se iniciaron procesos judiciales contra presuntos responsables. Se produjeron graves denuncias de corrupción donde presuntamente aparecen involucrados funcionarios de alto nivel del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal²⁵, en torno al convenio suscrito entre la República de Irán y Venezuela que contempla la construcción de 34 plantas, varias de ellas relacionadas con productos agrícolas. Una de las denuncias se refirió a la construcción en Guárico de una planta procesadora de maíz y

otra procesadora de leche: “... Cuando empezamos a inspeccionar y supervisar notamos que había precios por encima de lo que nos estaban ofertando el consorcio venezolano iraní, Venirán Vángil. Ellos nos ofrecían construir en menos tiempo y a mitad de los costos. Empezamos a investigar y detectamos el modo cómo se cobraban las comisiones con las supuestas asociaciones estratégicas.[...] No nos cabe la menor duda de que hay una red de corrupción, de factores que se movían así en la cuarta república y que han penetrado a algunos que dejaron de ser revolucionarios y amasaron grandes fortunas. Por eso pedimos que se profundice la investigación²⁶”. Igualmente se denunció el extravío de 14.140 millones aprobados para el Núcleo de Desarrollo Endógeno Consorcio Social Tucupido, pues a 2 años de haberse iniciado el proyecto, las obras no empezaron, el dinero desapareció y ningún responsable fue llevado a las instancias judiciales. El monto desaparecido fue incluido a través del Decreto Presidencial número 4.209 en el Plan Excepcional de Desarrollo Económico publicado en la Gaceta Oficial N° 38.370 del 01.02.06²⁷.

Por otra parte, la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop) intervino en el Edo. Zulia la Cooperativa La Conquista por el presunto desvío de 1.800 millardos de bolívares. Las tierras del Fundo La Conquista fueron entregadas por el Inti a los cooperativistas en el año 2001 y a pesar de los recursos

21. Es una medida novedosa que por primera vez se aplica en Venezuela.

22. Gaceta Oficial N° 38.665 del 17.04.07.

23. Inició sus operaciones el 24.10.06.

24. BANCO AGRICOLA NACIONAL: Noticias. [en línea] <<http://www.bav.gov.com.ve>>. Consulta del 28.08.07.

25. En tres reportajes presentados por el diario Últimas Noticias los días 11, 12 y 17 de marzo, se dieron a conocer los presuntos hechos de corrupción. Según las investigaciones realizadas por el diario, las pérdidas para el Estado venezolano han sido estimadas en el Ministerio Público en Bs. 252 millardos

26. Entrevista al ex viceministro Carlos Luis Rivero, realizada por el diario Últimas Noticias el 21.03.07.

27. Eligio Rojas: *Se esfumaron 14 millardos de un «Vuelvan Caras»*. *Últimas Noticias*, 13.09.07, pág.32.

asignados, las 3.000 hectáreas adjudicadas permanecen improductivas²⁸. En otro caso de presunta corrupción, la organización Anticorrupción Interpelación Popular Organizada (Aipo) denunció la existencia de varias “cooperativas de maletín”. Señaló a la cooperativa denominada Faraones de Juyá, que tiene 3.800 hectáreas y está integrada por 84 miembros, “*casi todos funcionarios públicos y altos funcionarios de Corpozulia*”. Aipo afirma que esta cooperativa recibió una carta agraria del Inti en el 2003, el mismo día en que les entregó cartas agrarias a los campesinos e indígenas de la zona. “*Estos son los verdaderos dueños de las tierras -señala- pues tienen títulos de propiedad otorgados por el antiguo Instituto Agrario Nacional (IAN) hace más de 25 años*”²⁹. Los responsables de la organización indicaron que funcionarios de Corpozulia como la jefa de la Misión Identidad en el Zulia son miembros de esa cooperativa que ha recibido Bs. 7,4 millones³⁰. Finalmente, el Ministerio Público continuó investigando los hechos de corrupción en el Complejo Agroindustrial Azucarero Ezequiel Zamora (CAAEZ)³¹ y los del Fondo de Desarrollo, Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (Fondafa)³².

Desarrollo normativo

Para el momento de redactar el presente Informe se adelantaba un proceso de reforma de la Constitución³³ que introducía cambios en asuntos relacionados con la lucha contra el latifundio, la democratización del uso y goce de la tierra, la soberanía alimentaria y la propiedad privada de la tierra. Destaca en el proyecto de reforma un mayor énfasis en la lucha contra el latifundio, promoción de la propiedad social y colectiva por encima de la propiedad individual de la tierra la cual no se niega. Se establece el pago de tributos en caso de existencia de tierra productiva que no sean empleadas para la producción agrícola y pecuaria. Implanta la confiscación de tierra como consecuencia de hechos que en la norma reformada dan una excesiva discrecionalidad de interpretación³⁴. Se establece la posibilidad de que el Estado asuma un amplio control de la producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola pudiendo expropiar, afectar u ocupar unidades productivas.

Para la fecha de cierre del presente Informe no se había aún producido vía Ley Habilitante³⁵ la reforma anunciada a la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LTDA).

La Sala Constitucional del Tribunal Supre-

28. Tubal Padilla: *Sunacoop intervino cooperativa por presunto desvío de Bs. 1,88 millones*. *Panorama*, 02.10.06, pág.2.

29. APORREA [en línea] <<http://www.aporrea.org>>. Consulta del 15.02.07.

30. Ídem.

31. El Ministerio Público imputó a tres militares y tres civiles: el general de brigada Delfín Gómez Parra, el capitán Franklin José Castillo, el mayor Orlando Herrera Sierralta, los civiles Juan Carlos Herrera Sierralta y Roberto Valecillos Jara y los ex funcionarios de Banfoandes, Carlos Alberto Altuve y Alexander Rojas Valero.

32. Ver PROVEA: *Informe Anual octubre 2005-septiembre 2006*. Caracas 2006, Pág 208

33. Una Comisión designada por el Presidente de la República integrada por funcionarios de alto nivel de todos los poderes públicos presentó una propuesta de reforma a 33 artículos de la Constitución. A esos artículos la Asamblea Nacional le sumó 25 más, para un total de 58 artículos.

34. Establece, por ejemplo, que se podrán confiscar fundos cuando se utilicen o permitan su utilización para la comisión de delitos contra la seguridad y defensa de la nación.

35. Ley que faculta al Presidente de la República a dictar decretos leyes con rango de Ley. Dicha facultad fue concedida por la Asamblea Nacional el 01.02.07 y le otorga la licencia de legislar en 11 áreas por 18 meses.

mo de Justicia (TSJ) declaró sin lugar una solicitud de ejecución de la sentencia dictada por la misma Sala en fecha 20.11.02 referida a la inconstitucionalidad de los artículos 89 y 90 de la anterior LTDA. Sectores agropecuarios presentaron un escrito el 29.11.05 alegando que la Asamblea Nacional (AN) había realizado un fraude al reincorporar a la LTDA artículos que había declarado inconstitucionales la Sala Constitucional del TSJ. Dicha Sala expresó que la vía jurídica adoptada por los solicitantes no era la adecuada y que debieron interponer una acción de nulidad³⁶. Más allá de la decisión adoptada por la Sala compartimos el criterio de quienes interpusieron la acción, pues efectivamente la AN desató la sentencia del TSJ e incorporó con una redacción similar los artículos anulados por el máximo tribunal.

En una polémica sentencia de fecha 01.11.06 que viola el principio de la no discriminación, la Sala constitucional a través de su facultad de revisar sentencia de otros tribunales y de las salas del TSJ declaró que solo los venezolanos y venezolanas pueden beneficiarse de la LTDA. Además, definió que es plenamente legal que el Estado establezca prohibiciones a los extranjeros y extranjeras para adquirir tierra con fines agrarios. La Sala anuló una sentencia emitida el 07.10.04 por el Juzgado de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas quien desaplicó el artículo 13 de la LTDA por considerar que esa disposición era contraria a lo dispuesto en los artículos 19, 20, 21 y 26 de la Constitución³⁷. Como consecuencia de dicha sentencia cientos de

productores no nacionales corren el riesgo de que se les revoque adjudicaciones de tierra recibidas en el marco del proceso de reforma agraria y sean afectados por otro tipo de medidas. Para el caso en particular, la sentencia afectó la estabilidad económica de una familia portuguesa que llevaba más de 20 años cultivando una pequeña parcela³⁸.

Una vez más se incumplió la ejecución de sentencias que favorecieron a presuntos propietarios de tierras quienes se vieron perjudicados por medidas adoptadas por el INTI. El Juez Superior IV Agrario del Edo. Barinas Alfonso Valbuena declaró inejecutable una sentencia emanada de la Sala Constitucional el 04.11.04. La sentencia de la Sala del TSJ ordenó restablecer la situación jurídica violentada por el Inti y ordenó que el propietario del Fundo Santa Rita y Agropecuaria Doble R se posesionara nuevamente de las tierras adjudicadas por el ente agrario a varias familias campesinas. El Juez consideró que la ejecución de la sentencia del TSJ implicaría violar los derechos ya no a una persona sino a más de 150 campesinos que durante más de 4 años vienen trabajando dichas tierras legalmente adjudicadas. Alegó que ejecutar la sentencia implicaría atentar contra la paz social en el campo³⁹.

Se firmó un Acuerdo de Cooperación en Materia Agropecuaria y de Desarrollo Rural con la República de Bolivia. El acuerdo consta de 25 artículos y establece la posibilidad de: intercambios técnicos, científicos y de expertos en materia agrícola, pecuaria y forestal, de tenencia de tierras y de gestión de recursos hídricos; intercambio de productos

36. TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. *Sin lugar solicitud de ejecución de sentencia que declaró la inconstitucionalidad de los artículos 89 y 90 de la derogada Ley de Tierras y Desarrollo Agrario*. Nota de Prensa [en línea] <[http://www.tsj.gov.ve/información/notas de prensa](http://www.tsj.gov.ve/información/notas_de_prensa)>.07.12.06.

37. TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. SALA CONSTITUCIONAL: Sentencia de fecha 01.11.06.

38. *El Nacional*. Siete días, 05.08.07.

39. Carolina Hoyo. *Juez superior IV agrario declaró inejecutable sentencia del TSJ*. *De Frente*, 08.06.07, pág. 3.

nacionales; diseño y ejecución de proyectos. Cada año se elaborarán programas anuales de cooperación⁴⁰. Destacamos como positivo este tipo de convenios que permitan establecer intercambios y que apuntan a potenciar formas de integración a partir de las necesidades y capacidades de los países.

Desarrollo institucional

Se detectaron avances en el desarrollo de la institucionalidad: durante el período se constataron nuevas herramientas que facilitan el seguimiento y monitoreo de las políticas públicas en materia de desarrollo agrícola. Además, por segundo año consecutivo hubo menos rotación de personal directivo vinculado a las políticas de reforma agraria, lo cual permitió mejorar la definición y ejecución de políticas públicas en el campo. Se definieron de manera más adecuada planes y proyectos con objetivos de corto y mediano plazo con la finalidad de seguir democratizando el uso y goce de la tierra así como garantizar el incremento de la producción y ampliación de la superficie cosechada. Adicionalmente, se creó el Banco Agrícola Venezolano con la finalidad de dar crédito a los medianos y pequeños productores del campo con el objetivo de que el banco tenga a mediano plazo 24 sucursales diseminadas por todo el país⁴¹.

También se creó el Vice-Ministerio de Economía Agrícola, el cual tiene como finalidad diseñar, coordinar y dirigir las políticas de inversión y fomento relativas al manejo sustentable, aumento de la producción, comercialización, mercadeo e incentivos. Bajo esa nueva dirección se coordinan las Juntas Nacionales Agrícolas, se diseñan las políti-

cas en materia de inversión con el apoyo de los despachos del Viceministro de Desarrollo de los Circuitos Agroproductivos y Agroalimentarios, del Viceministro de Desarrollo Rural Integral y de la Oficina de Análisis Estratégico. Por otra parte, el nuevo vice ministro participará en la formulación, seguimiento, evaluación y control de la política de comercialización de productos e insumos agrícolas, conjuntamente con los organismos competentes así como participará en la formulación, seguimiento, evaluación y control de las relaciones económicas internacionales que tengan incidencia en el desarrollo de los circuitos agroproductivos y agroalimentarios, con el apoyo de las unidades competentes. Finalmente, promoverá estrategias e implementará políticas para lograr el aumento de la producción nacional y de los niveles de rendimiento, mediante el fomento y la inversión. Otra atribución que le incumbe el nuevo vice ministerio será la de diseñar y establecer políticas tendientes a regular las condiciones del proceso de importación de rubros, cuyo déficit debe ser cubierto para abastecer a la población⁴².

Orientación y desarrollo de la producción agrícola

Las políticas del gobierno en el área agrícola continúan generando muchas interrogantes. A pesar de la alta inversión pública, del proceso de democratización del uso y goce de la tierra y de la lucha contra la existencia de tierra ociosa, es leve el crecimiento de la producción y de la superficie cosechada. Las autoridades no muestran capacidad para transformar la tierra distribuida

40. Gaceta Oficial N° 5.822 extraordinaria del 25.09.06.

41. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACION: PRENSA: *El Banco Agrícola Venezolano representa el relanzamiento del Agro nacional*. [en línea] <<http://www.mci.gob.ve/entrevistas>>. Consulta del 15.11.06.

42. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS: *Memoria y Cuenta. 2006*. Caracas 2007.

Derecho a la Tierra

que calificó de ociosa en tierra productiva, pues por 4° año consecutivo no logra cumplir las metas globales de producción que se trazó. Aunque no hay una respuesta oficial al problema y más bien se pretende dar la idea de que se cumplen las metas, la verdad es que los resultados no se corresponden a la prioridad dada por el gobierno al tema agrícola.

Pareciera que uno de los factores que influye en dicho resultado es la descoordinación existente entre los entes encargados de dar apoyo financiero y brindar asesoría técnica, con el hecho de falta de supervisión sobre el destino de los recursos asignados y la ejecución de los mismos.

A pesar de lo dicho, hay algunos resulta-

Cuadro N°1

Volumen de Producción

Cereales

Rubro	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Arroz	622,620	723,406	686,255	756,950	779,906	792,239
Maíz	844,301	987,784	1,094,455	1,166,732	1,033,292	1,199,219
Sorgo	511,228	472,688	446,217	504,018	436,320	420,996
Frutales						
Agua dulce	51,648	51,811	40,242	41,449	36,282	38,560
Cambur	129,480	1,116,143	1,199,163	944,773	1,026,134	1,128,898
Lechosa	34,142	34,166	52,149	72,487	80,559	87,117
Mango	141,730	128,718	137,671	134,582	137,584	143,408
Melón	42,667	49,618	61,725	59,120	64,812	70,230
Naranja	444,880	410,718	499,804	593,497	542,936	513,709
Otras frutas	89,405	97,596	161,126	171,610	166,368	91,502
Paila	128,815	190,811	236,557	232,010	234,284	236,580
Piña	82,815	133,236	161,225	163,034	175,745	504,109
Pláno	58,510	54,128	536,369	516,086	525,723	189,453
Uva	3,035	11,889	12,456	11,731	11,858	11,034
Hortalizas						
Ap	7,013	7,037	7,905	10,187	10,694	11,841
Berenjena	3,807	3,980	3,334	3,888	3,218	3,062
Ceboda	68,825	69,407	73,520	82,991	104,244	136,455
Coliflor	4,642	4,523	4,408	3,886	4,639	5,347
Lechuga	14,661	14,170	15,875	14,161	13,283	12,644
Otras hortalizas	13,525	15,068	23,957	41,545	48,182	59,226
Pepino	7,297	7,621	10,985	13,144	15,092	14,057
Pimentón	36,177	33,956	43,230	53,468	61,381	62,009
Pimiento	12,169	11,210	13,657	14,991	16,212	14,026
Pepón	37,322	36,606	45,777	52,697	58,967	54,406
Tomate	23,670	219,423	241,044	234,865	248,174	261,476
Vainita	3,225	3,088	3,547	3,688	3,619	3,974
Zanahoria	41,080	42,721	101,899	131,758	155,744	217,858

Fuente: Fedeaagro con cifras del MPPAT

dos concretos positivos. En algunos productos como el maíz blanco, arroz y sorgo, se ha logrado mantener una línea ascendente de producción y ampliación de la superficie cosechada⁴³. En la producción de arroz alcanzó el 105,5% de la meta programada. Desde 1998 se ha logrado incrementar la superficie cosechada en este rubro en un 39%; en cacao se

produjo el 102% de la meta; en maíz 118%. Este es otro de los productos que ha logrado un crecimiento significativo y desde 1998 se ha incrementado la producción en 123%, ajo 97%, papa 97,8%⁴⁴. No se cumplieron las metas en los siguientes productos: caraota 25%, algodón 16%, soya 19,3%, caña 74,7% y girasol 15,2%⁴⁵. Según Fedegro, a partir de cifras

1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
792239	701.168	720193	676775	787.119	68864	67880	99478	962.785
199219	983.121	1149462	1689551	1801061	1392029	1823237	2088465	2116688
420996	448.871	363874	581526	554.064	508.652	614214	61240	395.364
38560	41661	41467	52294	44465	49885	46229	45219	47865
112688	812921	78632	76635	78079	590847	550.760	54668	492.232
87.117	97.465	98948	114234	130204	152.738	148030	15570	126.500
143.408	136.257	132460	13082	74882	73558	68664	65147	63074
70230	132.678	125672	113011	130765	181.645	228516	200192	290.094
513.709	475.023	462579	496788	456465	341.645	333272	384264	479.634
91.502	94.320	102.120	386989	430882	460.626	360310	375287	318.334
236.580	310.862	248808	149296	167921	205.479	1.83981	212086	278.280
504.109	251.184	298766	351078	300080	347.297	340221	317182	334.841
189.453	615.095	65225	84759	766704	460.880	438875	42840	510.192
11.084	10528	11705	12980	11388	12901	13636	13145	16044
11841	11.397	10865	11316	11216	10391	9884	9918	11.740
3082	3739	4244	3683	4329	4422	4465	3889	5788
136.455	222.367	199816	175228	235999	276.687	276040	248802	264.651
5347	4885	5609	5761	7467	8309	8812	9478	9066
12.644	19.986	23742	27730	29.921	27.853	28736	30709	33542
59.226	112.600	134.983	123675	186.696	157.903	140.723	135764	159.565
14057	16.299	17.347	18048	13885	13905	13894	13380	16.136
62009	86577	87222	77724	62232	69376	74452	83735	96364
14026	15509	15903	16666	16646	19431	15968	16115	9666
54406	60777	61291	54835	53896	61.456	67807	68809	91049
261.476	213.539	220805	213064	181.697	196.964	180.609	183707	222.291
3974	3484	3244	2842	3717	4113	3689	4177	4682
217.858	237.628	213222	184424	177.642	184.592	199.426	188712	212.646

43. Según las estadísticas del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra desde 1998 el crecimiento es constante. Dichas cifras son corroboradas por sectores privados vinculados al agro.

44. Cifras suministradas por el Presidente Hugo Chávez en su programa Alo Presidente N° 164 el 28.01.07 [en línea] <<http://www.alopresidente.gov.ve>>. Consulta del 28.09.09.

45. Ídem.

emanadas del MPPAT, es insignificante el crecimiento de la producción de hortalizas y el crecimiento de la superficie cosechada desde 1998 hasta la fecha. Igual ocurre con el subsector de frutas⁴⁶.

Del análisis de los anteriores cuadros puede observarse muy bien cómo desde el año 1992 se ha dado un crecimiento importante en la producción de arroz y maíz y en el renglón frutas y hortalizas el crecimiento de algunos productos es muy moderado salvo la cebolla, el pepino, la zanahoria, el melón y en otros, se ha retrocedido como son los casos del mango y el cambur.

Para el año 2007 el gobierno se trazó la meta de producir 2.500.000 toneladas de maíz⁴⁷. Sin embargo, el Ministro de Agricultura y Tierra Elías Jaua afirmó en el mes de septiembre que por razones climáticas sería imposible cumplir dicha meta, pero se garantizará autoabastecimiento en maíz blanco ya que se producirán 1,8 millones de toneladas⁴⁸.

A diferencia de años anteriores, en este período se nota mayor coherencia en las cifras sobre producción agrícola e inversión que suministra el ministerio y los entes adscritos. De la misma manera y como un hecho muy positivo destaca un nivel de planificación mayor en cuanto a la producción que se pretende lograr, los rubros priorizados, las políticas y las medidas para lograrlo. Pareciera que se avanza a corregir fallas estructurales que pudieran generar a mediano plazo resultados satisfactorios en el sector agrícola.

El MPPAT se trazó 9 lineamientos estratégicos en lo que ha definido como una nueva etapa en el proceso político venezolano

1. Promover el Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas. (Recursos hídricos, forestales y suelos).

2. Promover el diagnóstico (Estado, municipio y parroquia) de la Infraestructura Rural (Vialidad, sistemas de riego y otros).

3. Planificar y ejecutar el rescate y regularización de las tierras.

4. Promover el Plan Nacional de Semillas y Semovientes y fortalecer la Sanidad Agropecuaria (Estado, municipio y parroquia).

5. Diseñar la ejecución y seguimiento del Plan Nacional de Siembra y Producción, incluyendo el financiamiento, los insumos y el mercadeo (Estado, municipio y parroquia).

6. Impulsar el desarrollo agroindustrial en el ámbito de relación entre productores agropecuarios y agro comercio.

7. Promover el Plan Nacional de Consumo de Alimentos en el contexto de las necesidades humanas básicas de la población.

8. Fortalecer institucionalmente al MPPAT y desarrollar sus talentos.

9. Promover la organización campesina desde la base productiva.

El Ministerio elaboró el Plan Integral de Desarrollo agrícola 2007-2008, orientado a promover “el socialismo agrario”. Definió como productos banderas: arroz, caña de azúcar y panelera, soya, café, cacao, palma aceitera y ganadería de doble propósito. Y como productos estratégicos: maíz, algodón, raíces y tubérculos, frutas y hortalizas, musáceas y sorgo. Según dicho Plan al finalizar 2007, el gobierno tiene previsto alcanzar una superficie cosechada de 2,2 millones de hectáreas y producir 22.826,546 toneladas de alimentos. A

46. Confederación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios, (Fedeagro). Estadísticas agrícolas. [en línea] <<http://www.fedeagro.org>>. Consulta del 20.09.07.

47. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS: Prensa. *Gobierno bolivariano impulsa incremento de producción de maíz con entrega de financiamientos*. [en línea] <<http://www.mat.gov.ve>>. Consulta del 16.04.07.

48. Katuska Hernández: *Gobierno reconoce caída de la producción de cereales*. *El Universal*, 18.09.07, pág. 6.

2010 la meta es alcanzar una superficie cosechada de 2,9 millones de hectáreas y lograr una producción de 30.840.348 toneladas. En cuanto al sector pecuario las metas del gobierno son incrementar la producción de 5% en leche; 10% en ganado bovino; 2% en pollo; 3% en huevos y 2% en porcino. Para la fecha de elaboración del presente informe no se conocieron cifras del porcentaje alcanzado en cada uno de los rubros planificados.

La consecuencia de no haberse logrado todavía un avance significativo en la producción nacional es que se mantiene un alto nivel de importación de productos agrícolas. Para cubrir el consumo de caraotas el gobierno autorizó la importación de 102.000 toneladas de caraotas⁴⁹, se compraron más de 250.000 toneladas de maíz amarillo⁵⁰. Además, el MPPAT resolvió prohibir la siembra de palma aceitera en suelos con vocación agrícola⁵¹, siendo la primera vez que el gobierno venezolano adopta una medida que establece impedimentos para el desarrollo de un determinado cultivo. Esta medida la consideramos positiva pues apunta a garantizar que las tierras sean aprovechadas de la mejor manera para garantizar un rendimiento más aceptable y se produzca pensando menos en el comercio y más en garantizar la producción que se requiere para el consumo nacional.

Por otra parte, se lanzaron las primeras 5 empresas mixtas socialistas. Mediante el Decreto 5.426 se creó la Empresa Mixta Social Maderera del Alba; a través del Decreto 5.427

se constituyó la Empresa Mixta Social Avícola del Alba; mediante el Decreto 5.428 se creó la Empresa Mixta Social Lácteos del Alba; a través del Decreto 5.429 se conformó la Empresa Mixta Social Arroz del Alba y con el decreto 5.430 se dio origen a la Empresa Mixta Social Leguminosas del Alba. En todas las empresas la Corporación Venezolana Agraria tendrá el 51% de las acciones⁵². Para la fecha de redacción del presente Informe no se obtuvo información del inicio de operaciones de algunas de estas empresas, que estarán ubicadas en los estados Guárico, Apure, Lara, Barinas y Yaracuy. El gobierno se propone con la empresa Arroz del ALBA producir anualmente 134.000 toneladas de arroz de consumo, 8.000 toneladas de arroz de semilla, en un lapso de 9 años. Con Avícola del ALBA espera producir 120 millones de huevos de consumo al año y 5.000 toneladas de carne. Con Leguminosas del ALBA espera elevar la producción de 43.000 toneladas para iniciar el 2008 a 84.000 toneladas anuales a partir del año 2011 y Lácteos del ALBA aspira lograr para el año 2016 producir 1.472 millones de litros de leche, para así fomentar la producción y unas 31.615 toneladas de carne. Mientras que Maderas ALBA producirá 10.000 metros cúbicos de madera, 29.000 metros cuadrados de carpintería y 1.487 de toneladas de carbón⁵³. El convenio Cuba-Venezuela en el área agrícola no contempla solo participar en dichas empresas. Incluye además asesoría técnica por parte de personal cubano⁵⁴.

49. Ernesto Tovar: *Cubrirán demanda de caraotas con 102 mil toneladas importadas*. *El Universal*, 30.08.07, pág. 1-15.

50. Katiuska Hernández: *Gobierno reconoce caída de la producción de cereales*. *El Universal*, 18.09.07, pág. 6.

51. Gaceta Oficial N° 38.686 del 18.05.07.

52. Gaceta Oficial N° 38.726 del 16.07.07.

53. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS. Prensa MPPAT. *Cuba y Venezuela firman convenio creación de empresas mixtas socialistas del alba* [en línea] <<http://www.mat.gov.ve>>. Consulta del 17.08.07.

54. Gustavo Méndez. *Cuba asesorará programa de formación agrícola*. *El Universal*, 01.08.07, pág.1-2.

Violencia y conflicto en el campo

Lo más resaltante del período bajo análisis es que se produjeron importantes avances en la lucha contra la impunidad en relación con los asesinatos de campesinos. El Ministerio Público afirmó que se han dictado 11 solicitudes de captura contra presuntos autores materiales de asesinato de campesinos. Además 56 personas han sido acusadas, de las cuales 28 se encuentran en la etapa de juicio y 11 cumpliendo la pena establecida por los tribunales⁵⁵. Se han establecido órdenes de aprehensión contra 17 presuntos autores materiales. 15 de las causas están en fase preparatoria con 31 imputados debidamente identificados⁵⁶.

Sin embargo, la violencia en el campo no se ha detenido plenamente: nuevamente han sido asesinados campesinos en el marco del conflicto por la tierra. Jesús Alberto FERNANDEZ, de 75 años de edad fue interceptado el 15.10.06 por varios sujetos quienes se desplazaban en una moto y le efectuaron varios disparos. Era miembro de la Cooperativa Bello Horizonte XV de la Misión Vuelvan Caras. El asesinato ocurrió en la calle Rafael Portillo, Parroquia Odón Pérez, de El Guayabo, Municipio Catatumbo, Edo. Zulia⁵⁷. El 02.10.07⁵⁸ fueron asesinados por presuntos paramilitares colombianos, los campesinos

Heriberto PEÑALOSA y Miguel Antonio BASTOS, ambos miembros de la Cooperativa La Esperanza del Táchira, quienes eran el presidente y coordinador de educación respectivamente⁵⁹.

Por otra parte, el conocido líder campesino y diputado a la AN Braulio Álvarez, recibió nuevamente amenazas de muerte⁶⁰. Campesinos denunciaron a la policía selvática y solicitaron su eliminación en el Edo. Portuguesa porque la acusan de arremeter contra aquellos que mantienen su lucha por el rescate de las tierras ociosas y de “*manera permanente*” violar los derechos humanos en el campo de esa entidad⁶¹.

Resalta que a 5 campesinos⁶² se les abrió un proceso penal al ser imputados por el delito de invasión de propiedad. Fueron condenados a 6 años de privación de libertad, aunque se les concedió casa por cárcel⁶³. En otro caso, campesinos del Movimiento Jira Jara, se reunieron con la presidenta del TSJ Magistrado Luisa Estella Morales y denunciaron que sólo en el Edo. Yaracuy 78 campesinos habían sido sometidos a procesos penales acusados de ocupar de manera ilegal tierras de propiedad privada⁶⁴.

Se mantuvieron altos niveles de inseguridad ciudadana que también afectaron a medianos productores. Según Genaro Méndez

55. MINISTERIO PÚBLICO. Prensa Fiscalía. *Fiscal Genera: Unidades de coordinación contra la impunidad ha sido todo un acierto*. [en línea] <<http://www.fiscalia.gov.ve>>. Consulta del 11.10.06.

56. Ídem.

57. Tubal Padilla: *Asesinaron de seis tiros a dirigente agrario por problemas de tierras*. *Panorama* 16.10.06, pág 4-11.

58. Al momento del cierre del presente informe se conoció el asesinato de los dos campesinos.

59. [en línea] <<http://www.aporrea.org.ve>>. Consulta del 04.10.07.

60. En los últimos 3 años se ha atentado en 2 oportunidades contra su vida.

61. Es una de las conclusiones del II Encuentro Campesino organizado por el Frente Campesino Revolucionario Simón Bolívar [en línea] <http://www.aporrea.org>. Consulta del 08.03.07.

62. Los campesinos fueron identificados como: Genarina de SULBARÁN, Rogelio SULBARÁN, Juan DELGADO, Angel GARCÍA y Efraín CUETO; todos miembros de la cooperativa Costa del Masparro RL.

63. [en línea] <<http://www.aporrea.org.ve>>. Consulta del 15.05.07.

64. [en línea] <<http://www.aporrea.org.ve>>. Consulta del 17.03.07.

de la Federación Nacional de Ganaderos (Fedenaga) en el año 2006, fueron secuestrados 120 productores ganaderos⁶⁵ y en 2007, 78 hasta septiembre⁶⁶.

La situación laboral y social de los trabajadores del campo, continúa siendo difícil aunque se han producido algunas leves mejoras como consecuencia del proceso de democratización del uso de la tierra y la Misión Vuelvan Caras y otras medidas adoptadas por el gobierno. Mediante una Resolución conjunta entre los ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y el del Trabajo y Seguridad Social, se obligó a los patronos a garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo. De conformidad con la Resolución, las autoridades tendrán la facultad de revocar permisos y procedimientos si consideran que los patronos están vulnerando derechos de los trabajadores y trabajadoras. Dicha resolución pudiera traer como consecuencia reducir los niveles de explotación y arbitrariedad consumados por muchos productores contra el sector campesino⁶⁷.

65. El Universal, 13.12.06, pág.1-10.

66. [en línea] <www.eluniversal.com> .Edición del 19.09.07.

67. Suhelis Tejero: *Condicionan tramitación de documentos de tierras*. El Universal, 30.08.07, pág. 3-1.